Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITE DE COMPETICIÓN (20/11/2019)

Liga Cadete Navarra - 1ª - 1º - Jornada 10

Suspensiones:

Cuando como consecuencia de una segunda amonestación arbitral en el transcurso de un mismo partido se produzca la expulsión del infractor. (Art. 71)

ARIAS MAÑAS, Angel (Ent.)	Rotxapea C.D.	**Suspensión: 1 Part.**

La acumulación de cinco amonestaciones por tarjetas amarillas. (Art. 73)

MUÑOZ BUÑUALES, Ibai	Peña Sport F.C.	**Suspensión: 1 Part.**
REMON OZCOIDI, Gonzalo	U.C.D. Burlades	**Suspensión: 1 Part.**

Dirigirse al árbitro principal, árbitros asistentes, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio, siempre que la acción no constituya falta más grave. (Art. 76.c)

ONIEVA VILCHES, Julen (Ent.)	Berriozar C.F.	**Suspensión: 2 Part.**

Otros acuerdos:

Provocar la animosidad del público sin conseguir lo pretendido. (Art. 76.g)

ARIAS MAÑAS, Angel (Ent.)	Rotxapea C.D.	**Suspensión: 3 Part.**

Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITE DE COMPETICIÓN (20/11/2019)

Primera Cadete - Juegos Deportivos de Navarra - 1 - 1º - Jornada 10

Suspensiones:

Cuando como consecuencia de una segunda amonestación arbitral en el transcurso de un mismo partido se produzca la expulsión del infractor. (Art. 71)

SAN GREGORIO MAGANTO, Mikel	C.D. Iruña	**Suspensión: 1 Part.**

Toda expulsión acordada por el árbitro en el curso de un encuentro, excepto si es por doble amonestación. (Art. 74.1)

PEREZ CAMBRA, Hegoi	A.D. San Juan	**Suspensión: 1 Part.**
JIMENEZ ALMAGRO, Alejandro	Club Atlético Osasuna	**Suspensión: 1 Part.**

Primera Cadete - Juegos Deportivos de Navarra - 1 - 2º - Jornada 10

Encuentro Milagrés - Cadreita / Corellano: el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Navarra de Fútbol acuerda sancionar al colegiado del encuentro D. Zaitouni Rifi Zakariae con una semana de suspensión por incumplimiento de sus obligaciones (a día de hoy el acta no está en el Sistema Fénix) en aplicación del artículo 65.3 de las Normas de Disciplina Deportiva.

Suspensiones:

Producirse de manera violenta con ocasión del juego ó como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas. (Art. 76.h)

IGLESIAS ESARTE, Aimar	C.D. Ondalan	**Suspensión: 1 Part.**
SOBRINO GONZALEZ, Iker	C.D. River Ega	**Suspensión: 1 Part.**